

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE POLANCO**CVE-2013-12245** *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal en relación a la inscripción padronal de las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
DORU FLORENTIN PETCANA	X05862052L
ROXANA MARIA PETCANA	X06665316P
SAMUEL PETCANA	
MIHAI PETCANA	Y01156633T
ALEXANDRA PETCANA	Y01721421T
PETRE PETCANA	Y01721451F
ESTERA PETCANA	

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que el interesado/s cumpla la obligación establecida al artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido al artículo 72 del Real Decreto 1690/1986 de julio y no habiendo podido efectuar la notificación a los interesados al desconocerse el domicilio de los mismos, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación de los expedientes, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desea cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Polanco, 6 de agosto de 2013.

El alcalde (ilegible).

[2013/12245](#)

CVE-2013-12245